



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2016

Expte. N° 21.103/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, solicita la finalización de funciones del Sr. Dante Andrés FERRO; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. FERRO se desempeñó en el citado Instituto en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, hasta el día 27 de enero de 2016.

QUE motiva la solicitud, el hecho de que el mencionado agente fue designado mediante Resolución Rectoral N° 1270-15 y tomo posesión de funciones como JARDINERO, Categoría 6 en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 28 de enero de 2016.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Dante Andrés FERRO, D.N.I. N° 18.125.293, en un cargo de ORDENANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 27 de enero de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0214-16